



DECRETO N ° E-1182/2017 /

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Ordinario N° 180/17 de fecha 25 de Mayo de 2017, de la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes de Colina, mediante el cual informa que en conjunto con la Corporación de Educación están organizando la actividad deportiva denominada "**CORRIDA ESCOLAR ANIVERSARIO COMUNAL 2017**", el día 30 de Mayo de 2017, esta actividad se enmarca en el Aniversario de la Comuna de Colina, orientada a niños de Colina asistentes a colegios municipalizados y dividida en tres categorías de distancia, 1K-3K-5K. 2) Memorandum N° 211/17 de fecha 29 de Mayo de 2017, de la Directora de Transito a través del cual remite Informe de Factibilidad Operativa Policial, de la Octava Comisaria de Carabineros, para la realización de la Corrida Escolar Aniversario Comunal 2017, la cual es positiva, para su realización.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase la actividad deportiva denominada "**CORRIDA ESCOLAR ANIVERSARIO COMUNAL 2017**", el día 30 de Mayo de 2017, desde las 09:00 hasta las 12:30 horas, utilizando las siguientes vías públicas:

CIRCUITO 1 K: Partida y Meta: Frontis Edificio Consistorial: Recorrido: Av. Nueva Colina al Sur, hasta frente Spa San Miguel, donde se vira en U retornando por la misma vía hasta punto de partida.

CIRCUITO 3 K: Partida: Frontis Edificio Consistorial: Recorrido: Av. Nueva Colina hacia el Norte, calle Aconcagua al norte hasta calle Fray camino Henríquez al oriente, calle Fontt al Sur hasta frontis Liceo Rigoberto punto de meta.

CIRCUITO 5 K: Partida y Meta: Frontis Edificio Consistorial, Recorrido: Av. Nueva Colina Norte, calle Aconcagua al Norte hasta calle Fray Camilo Henríquez al Oriente, calle Fontt al Sur hasta calle Chacabuco al poniente, calle Aconcagua al Sur, Av. Inmaculada Concepción al poniente hasta Av. Nueva Colina, hasta el punto de partida.



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)